JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2018-0434-00

Previo a continuar con la diligencia de remate, requerirse al interesado para que allegue la liquidación de crédito actualizada, toda vez que la aprobada por el despacho, data del 27 de junio de 2019 *(c1 fl26)*.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del 19 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

L.L.M.